

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS
- ACIPET-

IDENTIFICACIÓN

A continuación se presenta la política de tratamiento de datos personales de ACIPET, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 860028244-2, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 14 # 97- 63 Piso 5.

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la definición establecida en la Ley 1581 de 2012, el DATO PERSONAL es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, la edad, el sexo, el estado civil, el domicilio, entre otros.

Estos datos pueden almacenarse en cualquier soporte físico o electrónico y ser tratados de forma manual o automatizada.

Se ha definido¹ igualmente los siguientes tipos de datos de carácter personal:

- Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.
- Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- Datos sensibles: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a

¹ Ley 1266 de 2008.

sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ACIPET se compromete a proteger su privacidad durante el procesamiento de sus datos personales identificables y sensibles. Por lo tanto, en el evento que de manera expresa nos autorice el uso de datos sensibles, ACIPET se obliga a hacer uso de los mismos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013.

- Datos personales de niños y niñas: En el evento en que ACIPET realice tratamiento de datos personales de niños y niñas garantizará que en todo caso se utilizan para su óptimo desarrollo respetando el interés superior del niño conforme al objeto social de ACIPET
- Responsable del Tratamiento: la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

Para efectos de desarrollar su objeto social, ACIPET en su calidad de Responsable ha elaborado la siguiente política para el tratamiento de la información, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS POR ACIPET

Los datos personales respecto de los cuales ACIPET ostenta el carácter de Responsable, son incluidos en bases de datos y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Notificación sobre los programas, proyectos, foros, talleres, capacitaciones, metodologías, intermediación, rondas de aprendizaje, ciclos de aprendizaje.
- Publicaciones de los programas, proyectos, foros, talleres, capacitaciones, metodologías, intermediación, rondas de aprendizaje, ciclos de aprendizaje realizados.
- Registro de los miembros de Junta Directiva de ACIPET ante las autoridades competentes.
- Identificación y actualización de un registro y control de los proveedores, clientes, contratistas y empleados de ACIPET

- Promoción y publicidad de los servicios de ACIPET, así como de los proyectos, sociedades y/o asociaciones en los que haga parte.
- Cobro de las sumas correspondientes por los servicios prestados.
- Procesamiento de transacciones y validación de las mismas en aras de mitigar el riesgo de fraude por suplantación de identidad en el comercio electrónico.
- Envío de información sobre eventuales cambios o ajustes a las condiciones de los servicios y productos ofrecidos.
- Evaluación de la calidad del servicio.
- Administración y operación de los procesos de selección de personal y recursos humanos.
- Fines administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorias, reportes contables, análisis estadísticos o facturación
- Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas.
- Cumplimiento de obligaciones contractuales y exigibilidad de los derechos derivados de la relación contractual, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas restrictivas para la prevención de lavado de activos y de financiación del terrorismo, abogados entre otros.

ACIPET conservará en las bases de datos mencionadas la información personal de los titulares de la información, mientras ésta sea usada para dar cumplimiento a la finalidad indicada en la presente política. Una vez dicho uso termine, la información será bloqueada y/o eliminada del sistema de información de ACIPET, según corresponda quedando únicamente como dato histórico de las operaciones realizadas con el titular, pero no se podrá realizar ninguna transacción ni uso de dichos datos.

DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer
- Actualizar
- Rectificar
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a ACIPET
- Ser informado por ACIPET previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA, RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de la información tienen derecho a acceder a sus datos personales y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando considere que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos. Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

Correo electrónico: calidad@acipet.com
En el portal web: <https://acipet.com>

Estos canales podrán ser utilizados por titulares de información o terceros autorizados por la ley para actuar en su nombre con el objeto de ejercer los derechos de

- Acceso: El titular de la información podrá consultar de forma gratuita sus datos personales. Para conocer los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de ACIPET, el titular de la información podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados. La petición será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Reclamos: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante ACIPET, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: Los derechos de rectificación, actualización o supresión o revocatoria del consentimiento únicamente se podrán ejercer por:

- a. El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad
- b. Su representante, previa acreditación de la representación
- c. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por ACIPET y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre
- Domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
- Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y
- La de su representante con la respectiva autorización
- la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos
- La solicitud concreta.

El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

VIGENCIA

El período de vigencia de las bases de datos de ACIPET va hasta la duración de ACIPET.

La política de tratamiento de la información contenida en el presente documento entra en vigencia el 12 de Febrero de 2019.